



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 06 MAR 2017

VISTO el Expte. n° 170-017, por el cual la Unidad de Auditoría Interna eleva para su aprobación, el "PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2.017", elaborado por esa dependencia en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104° -inc. g)- de la Ley n° 24.156 y su reglamentación, y conforme a las normas específicas establecidas en el Instructivo sobre Lineamientos para la Planificación de Auditoría Interna para el Ejercicio 2.017 de la Sindicatura General de la Nación -SIGEN-; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer su aprobación;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el "PLANEAMIENTO DE AUDITORIA PARA EL AÑO 2.017", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, el que se agrega a este expediente, formando parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber; comuníquese a la Sindicatura General de la Nación; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 0099 2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán